

Expediente

894 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1089 - Inovation Health Tech SRL (centro de diálisis de la Asoc. Española) - Información de resultados químicos de agua en periodo enero 2020 a junio 2020.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	INOVATION HEALTH TECH SRL
	Fecha ingresado:	05/08/2020
	Información req.:	Centro de Dialisis Asociación Española de Servicio Mutuos,Se solicita informació...
	Número:	01089
	Cl:	218644290019
Extractado		
SIP: 1089 - Inovation Health Tech SRL (centro de diálisis de la Asoc. Española) - Información de resultados químicos de agua en periodo enero 2020 a junio 2020.-		
Decreto		

Montevideo, 13 de agosto de 2020.

R.S.G. N° 124/2020

VISTO: la petición formulada por Inovation Health Tech S.R.L. (Centro de diálisis de la Asociación Española) sobre los resultados químicos del agua en el periodo enero a junio 2020 en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Inovation Health Tech S.R.L. (Centro de diálisis de la Asociación Española) sobre los resultados químicos del agua en el periodo enero a junio 2020 en un punto cercano a su dirección.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/08/2020 16:15:08 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/08/20 16:15